

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 514

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Memo Oficina de Inspección N°28 de fecha 13.02.2026, con informe n°28 de fiscalización realizada en la dirección Av. Concón Reñaca N°3850 Local 1020. Estado de deuda por contribuyente. Contrato de arriendo de fecha 02 de octubre del 2025.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo señalado en el Informe de Inspección correspondiente, se ha corroborado en terreno el cese efectivo de la actividad comercial asociada a la patente respectiva.

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente comercial Rol N°291730, a nombre de PASTELERÍA TOCAS DE CACHAGUA LTDA. RUT: 76.187.525-6, el 1er semestre del año 2026, por un monto neto de \$91.846.-

2.- DESE CONTINUIDAD a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranza.

3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Interesado/a

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

